



Ref. Expte nro. 002001-0048137-0


Habiendo recibido las presentes actuaciones de parte de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, la subsecretaría dispone el pase del mismo a la Dirección General de Administración de la APSV, a los efectos de dar respuesta a lo solicitado a), c), d) y en todo aquello que corresponda al área de su competencia.

Hecho vuelva a la Secretaría Privada a los fines pertinentes. Sirvase asignar a la presente el carácter de atenta nota de estilo.

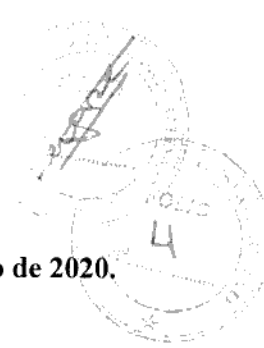
SANTA FE, 16/07/2020

MCHM/SP




Dr. OSVALDO RUBEN AYMO
Subsecretario
Agencia Provincial de Seguridad Vial
Ministerio de Seguridad

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”



Santa Fe, 6 de agosto de 2020.

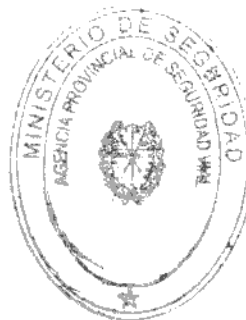
Sr.
Subsecretario
Agencia Provincial de Seguridad Vial
Dr. Osvaldo Aymo
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de dar respuesta a los puntos mencionados en el pase obrante a fs. 3:

- a) En la Agencia Provincial de Seguridad Vial, se desempeñan actualmente **85 (ochenta y cinco) trabajadores civiles**, de los cuales 7 (siete) no trabajan actualmente para el organismo por diferentes situaciones (comisión de servicios, licencia sin goce de haberes, adscripciones, licencias por cargo político). Asimismo, el organismo cuenta actualmente con **3 (tres) pasantes y 21 (veintiún) contratados 2 (dos) locaciones de servicios** .
- b) No corresponde responder a éste sector.
- c) Del total informado en el punto a), la totalidad realiza tareas administrativas, excepto 9 (nueve) trabajadores de planta permanente, dependientes de la Dirección Provincial de Coordinación Interjurisdiccional.
- d) Actualmente, el organismo cuenta con un Subsecretario pero no cuenta con ningún Director Provincial ni General (de planta permanente).

Sin más, aprovecho la oportunidad para saludarlo con atenta consideración.

GUILLERMO GERMAN ACOSTA
Jefe División Personal
AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL
Ministerio de Seguridad



IGNACIO M. BUSICO
Jefe de Departamento Compras,
Contrataciones y Aprobación de
AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL
Ministerio de Seguridad

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

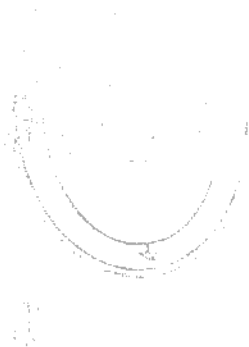
Ref. Expte nro. 002001-0048137-0

Habiendo recibido las presentes actuaciones de parte de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, la subsecretaría dispone el pase del mismo a la Dirección Provincial de Coordinación Interjurisdiccional de la APSV, a los efectos de dar respuesta a lo solicitado b) e) y f) y en todo aquello que corresponda al área de su competencia.

Hecho vuelva a la Secretaría Privada a los fines pertinentes. Sirvase asignar a la presente el carácter de atenta nota de estilo.

SANTA FE, 06/08/2020

MCHM/SP



Dr. OSVALDO RUBEN AYMO
Subsecretario
Agencia Provincial de Seguridad Vial
Ministerio de Seguridad

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

Rosario, 10 de Agosto de 2020.-

Sr. Subsecretario
de la Agencia de Seguridad Vial
de la Provincia de Santa Fe
Dr. Osvaldo Aymo:

Ref.: expte Nro. 002001-0048137-C

Quien suscribe, Dra. Cecilia Miranda, en mi carácter de Coordinadora General de Operativos Interjurisdiccionales de la Dirección de Coordinación Interjurisdiccional de la Agencia de Seguridad Vial, me dirijo a Ud en relación a la nota presentada en este organismo por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, relativa a los trabajadores civiles a cargo de auditorías en las actuaciones policiales vinculadas a la APSV.

En tal sentido, y de acuerdo al pase realizado a este área en fecha 6/8/20, procederé a dar respuesta a los ítems de mi competencia y que no fueron respondidos por la DGA. Así:

ítem b) "si estos trabajadores civiles están afectados a los controles en las rutas, en caso afirmativo qué cantidad"

Actualmente hay 9 agentes (todos de Rosario) que continúan cumpliendo funciones en ruta, siendo que el resto de quienes desarrollaban esas tareas han decidido variar sus funciones dentro de la APSV.

De los 9 agentes antes aludidos, 7 participan de operativos de fiscalización (con la salvedad de los exceptuados temporalmente por motivo de la pandemia) y 2 realizan tareas de análisis de siniestros, de acuerdo con lo indicado por el SubSecretario.

ítem e) "si se realizan auditorías desde el año 2017 a la fecha"


Las auditorías se realizaron hasta mediados de diciembre de 2019.

ítem f) "si hay un plan de trabajo para los próximos 4 años para los trabajadores civiles de control de la Agencia Provincial de Seguridad Vial"

Efectivamente, a fines de febrero del corriente fue tratado el plan de trabajo, en una reunión llevada a cabo en la ciudad de Santa Fe entre 4 representantes de los agentes (2 de Rosario y 2 de Santa Fe), 2 coordinadoras y el Sub Secretario. Sin embargo la propuesta presentada no fue aceptada por los representantes de los agentes. Como consecuencia de ello, los agentes de Santa Fe definieron no seguir cumpliendo las funciones de tales, debiendo redistribuirse en otras áreas, lo que a la fecha aún no ha sido definido en su totalidad atento que la mayoría de ellos se encuentra exceptuado de asistir al trabajo por motivo de la pandemia.

Quienes continúan en el trabajo habitual, se encuentran asistiendo a operativos de control y fiscalización, conforme ordenes operativas que se envían semanalmente.

Esperando haber dado respuesta a lo solicitado, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.-


Dra. CECILIA MIRANDA
COORDINADORA GENERAL
DIRECCION DE CALIFICACION Y SEGURIDAD VIAL
AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL
MINISTERIO DE SEGURIDAD
PUBLICA DE SANTA FE

Ref. Expte Nro. 02001-0048137-0

Al Sr.

Secretario de Seguridad Pública

Mgter. Esteban Germán Montenegro

S _____ / _____ D

Por la presente, Osvaldo R. Aymo Subsecretario de la Agencia Provincial de Seguridad vial, atento a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe en relación al pedido de informe sobre la situación de los trabajadores civiles a cargo de las auditorías en las actuaciones policiales vinculadas a ésta Agencia, conforme lo informado por las áreas correspondientes, se hace saber a Ud. en respuesta a lo solicitado, lo siguiente:

- Que a fs. 4 la Dirección General de Administración en respuesta de los puntos de su competencia informa, en relación a:

Punto a) En la Agencia Provincia de Seguridad Via se desempeñan actualmente 85 (ochenta y cinco) trabajadores civiles, de los cuales 7 (siete) no trabajan actualmente para el organismo por diferentes situaciones (comisión de servicios, licencias sin goce de haberes, adscripciones, licencias por cargo político). Asimismo, el organismo cuenta actualmente con 3 (tres) pasantes, 21 (veintiún) contratados y 2 (dos) locaciones de servicios.

Punto c) Del total informado en el punto a), la totalidad realiza tareas administrativas, excepto 9 (nueve) trabajadores de planta permanente, dependiente de la Dirección de Coordinación Interjurisdiccional.

Punto d) Actualmente, el organismo cuenta con un Subsecretario pero no cuenta con ningún Director Provincial ni General (de planta permanente).

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

-Desde la Dirección de Coordinación interjurisdiccional, a fs.6/7 se hace saber lo siguiente en relación a:

Punto b) Actualmente hay 9 (nueve) agentes todos de la Sede de Rosario que continúan cumpliendo funciones en ruta, siendo que el resto de quienes desarrollaban similares tareas han decidido variar sus funciones dentro de la Agencia Provincial de Seguridad Vial.

De los 9 (nueve) agentes mencionados, 7 (siete) participan de operativos de fiscalización (con la salvedad de los exceptuados temporalmente por motivo de la pandemia) y 2 (dos) realizan tareas de análisis de siniestros, de acuerdo con lo indicado por el Subsecretario.

Punto e) Las auditorías se realizaron hasta mediados de diciembre de 2019.

Punto f) A fines de febrero del corriente fue tratado el plan de trabajo en una reunión llevada a cabo en la ciudad de Santa Fe entre 4 (cuatro) representantes de los Agentes - 2 (dos) de Rosario y 2 (dos) de Santa Fe-; 2 (dos) coordinadores y el Sr. Subsecretario. Sin embargo, la propuesta presentada no fue aceptada por los agentes de la Sede de Santa Fe quienes definieron no seguir cumpliendo las funciones de tales, debiendo redistribuirse en otras áreas, lo que a la fecha aún no se ha definido en su totalidad atento que la mayoría de ellos se encuentran exceptuados de asistir al trabajo por motivo de la pandemia.

Asimismo, quienes continúan con su trabajo habitual, se encuentran asistiendo a operativos de control y fiscalización conforme órdenes que operativas que se envían semanalmente.

Sírvase asignar a la presente el carácter de atenta nota de estilo.

SANTA FE, 21/08/2020

MCHM/SP



Dr. OSVALDO RUBEN AYMO
Subsecretario
Agencia Provincial de Seguridad Vial
Ministerio de Seguridad

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional". 28 AGO. 2020

Expte N°: 02001-0048137-0

Ref.: Cam. de Diputados s/ nota n°
29619

Atento lo informado por autoridades de la A.P.S.V remítanse las presentes, en devolución, a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** para su conocimiento.

Sirva esta de atenta nota

esc



SECRETARIA PRIVADA DEL SR. MINISTRO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE

**MINISTERIO DE
SEGURIDAD**
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar

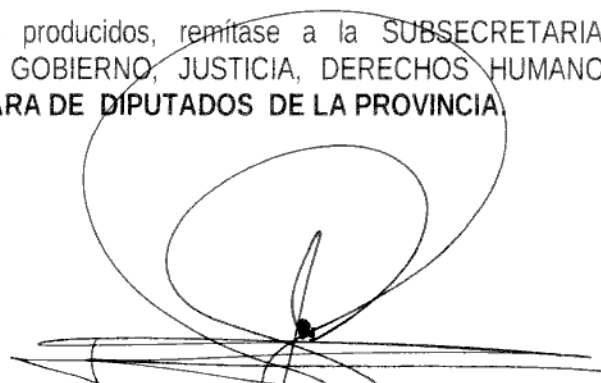


Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 31 de Agosto de 2020.

Ref: "Expte N°: 02001-0048137-0".

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**.

R.L.



Dr. MARCELO FABIAN SAIN
MINISTRO DE SEGURIDAD





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTANº = 18898


Santa Fe, en fecha, - 4 SEP. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24421/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita informe sobre la situación de los trabajadores civiles a cargo de las auditorías en las actuaciones policiales vinculadas a la Agencia Provincial de Seguridad Vial.

Se remite expediente N° 02001-0048137-0 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual de fs. 8 a 9 la Agencia Provincial de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad, informa lo requerido.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


Dra. MARCELA AEERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad